



RAD. No. 2019-00546

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales descontados a la parte ejecutada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 07 de marzo del 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, siete (07) de marzo del Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante **ERIKA PATRICIA ORTEGA BARRAGAN**, identificada con la C.C. No. 1.005.551.191, solicita la entrega de los títulos judiciales que se hallan constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, descontados a la parte ejecutada **ROSALBA DEL CARMEN ARAUJO ANAYA**, identificada con la C.C. No. 34.965.881; no obstante, a partir de una revisión acuciosa del portal web de Depósitos Junciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a este juzgado, se otea que diversos títulos judiciales no consta el número de radicación del proceso al que pertenecen, siendo fundamental para resolver la solicitud deprecada, razón por que se requerirá al Tesorero-Pagador de la **FIDUPREVISORA S.A.**, con el objetivo **CERTIFIQUE** sobre los descuentos verificados a los estipendios percibidos por ARAUJO ANAYA, y en su debida oportunidad se proveerá sobre lo propio.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

Por secretaria, requiérase al Tesorero-Pagador de la **FIDUPREVISORA S.A.**, para que provea **CERTIFICACION** en la que informe con precisión cual es el número de radicación del proceso de donde figura como ejecutante **ERIKA PATRICIA ORTEGA BARRAGAN**, identificada con la C.C. No. 1.005.551.191, y a cual se realizaron los descuentos a la parte ejecutada **ROSALBA DEL CARMEN ARAUJO ANAYA**, identificada con la C.C. No. 34.965.881, y que de ser posible informe a esta Judicatura el número y fecha del oficio en virtud del cual dio cumplimiento a la medida cautelar en mención; depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

Numero	Fecha	Valor
463030000710216	28/09/2021	\$ 291.329,00
463030000710217	28/09/2021	\$ 291.329,00
463030000710219	28/09/2021	\$ 291.329,00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b112aed4cb6fe24c75e6fcd02e2afb16edbe0128a927e0adb864dce5d3591ec5**

Documento generado en 07/03/2023 08:43:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>